ÍNDICE

1. Mensaje del Director General
2. Introducción
3. Objetivos y Alcance
4. Nuestra Cultura
5. Nuestra Gente
6. Nuestro Planeta
7. Nuestros Recursos
8. Nuestra Relación con Terceros
9. Cultura de la Legalidad
10. Sistema de Cumplimiento Ético
11. Nuestras Responsabilidades
12. Compromiso con los ODS
13. Canal Ético GUEROLA
14. Referencias

1. MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

En GUEROLA, S.A., creemos firmemente que nuestro éxito se construye sobre una base de integridad, respeto y responsabilidad. Este Código de Conducta refleja nuestros valores y compromisos hacia las personas, el entorno y la sociedad.

Cada acción que realizamos, cada decisión que tomamos debe estar guiada por la ética, la transparencia y el respeto. Actuar con integridad no es una opción, es nuestra forma de trabajar.

Invito a todos los miembros de la organización a conocer, aplicar y vivir este Código con convicción, contribuyendo así a un entorno laboral digno, seguro y sostenible.

Atentamente,

La Dirección General

2. INTRODUCCIÓN

En GUEROLA, S.A., empresa ubicada en Agullent y dedicada al diseño y producción de ceras, parafinas y adhesivos, creemos que el respeto por las personas, el entorno y la ética empresarial son pilares esenciales para construir un futuro sostenible, seguro y saludable.

El presente Código de Conducta establece los principios que guían nuestras decisiones y comportamientos, siendo aplicable a todos los colaboradores, empresas externas y partes interesadas.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE

Objetivos:

- Establecer los principios fundamentales y las normas que orientan nuestro comportamiento ético.
- Promover una cultura de respeto, responsabilidad y sostenibilidad.
- Definir los mecanismos de cumplimiento, supervisión y comunicación.

Alcance:

Este Código es aplicable a todos los empleados, directivos, proveedores, clientes, contratistas y demás partes interesadas que actúan en nombre de GUEROLA, S.A.

4. NUESTRA CULTURA

Propósito:

Diseñar y fabricar productos de alta calidad que respeten el medio ambiente y contribuyan al bienestar de las personas.

Visión:

Ser un referente en sostenibilidad, innovación y responsabilidad social dentro del sector químico-industrial.

Principios:

- Hacer siempre lo correcto.
- Operar con excelencia.
- Promover la mejora continua.
- Fomentar la participación y el respeto.
- Actuar con integridad y transparencia.

5. NUESTRA GENTE

Derechos Humanos y Diversidad:

- Promovemos la igualdad de oportunidades y rechazamos cualquier forma de discriminación, acoso o explotación laboral.
- Valoramos la diversidad como fuente de innovación y cohesión.

Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Identificamos, evaluamos y controlamos los riesgos laborales.
- Fomentamos una cultura preventiva y de responsabilidad compartida.
- Garantizamos condiciones de trabajo seguras, saludables y dignas.

6. NUESTRO PLANETA

Compromiso Ambiental:

- Prevenimos la contaminación y minimizamos nuestro impacto ambiental.
- Usamos de forma eficiente el agua, la energía y los recursos naturales.

- Promovemos la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.
- Impulsamos prácticas sostenibles en toda la cadena de valor.
- Colaboramos con la comunidad en iniciativas ambientales.

7. NUESTROS RECURSOS

Uso Responsable:

- Protegemos los activos físicos, digitales e intelectuales de la empresa.
- Manejamos la información con confidencialidad y ética.
- Respetamos la propiedad intelectual, la privacidad y los datos personales.

8. NUESTRA RELACIÓN CON TERCEROS

Clientes y Proveedores:

- Actuamos con honestidad, equidad y profesionalismo en todas nuestras relaciones.
- Seleccionamos proveedores que compartan nuestros valores éticos y sostenibles.
- Rechazamos cualquier forma de corrupción, soborno o favoritismo.

Comunidad y Autoridades:

- Mantenemos una comunicación abierta y transparente.
- Contribuimos activamente al desarrollo social y económico local.
- Cumplimos con toda la normativa aplicable.

9. CULTURA DE LA LEGALIDAD

- Cumplimos con la legislación ambiental, laboral, de seguridad y fiscal.
- Rechazamos de forma absoluta el soborno, la corrupción y el fraude.
- Prevenimos los conflictos de interés y actuamos con imparcialidad.
- Promovemos el cumplimiento normativo como una responsabilidad compartida.

10. SISTEMA DE CUMPLIMIENTO ÉTICO

- Disponemos de canales de comunicación confidenciales para reportar posibles incumplimientos.
- Protegemos a las personas que informen de buena fe, garantizando la ausencia de represalias.
- Todas las denuncias serán investigadas con objetividad, confidencialidad y respeto.
- Se aplicarán medidas correctivas y preventivas cuando corresponda.

11. NUESTRAS RESPONSABILIDADES

Dirección General:

- Fomentar una cultura de ética y cumplimiento.
- Asegurar la difusión y aplicación del Código en toda la organización.

Mandos Intermedios:

- Guiar con el ejemplo y apoyar a los equipos en la aplicación del Código.
- Detectar y comunicar cualquier posible incumplimiento.

Colaboradores:

- Conocer, cumplir y promover los principios del Código.
- Reportar cualquier situación que pueda vulnerar estos valores.

12. COMPROMISO CON LOS ODS

GUEROLA, S.A. se compromete con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 5: Igualdad de género
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
- ODS 12: Producción y consumo responsables
- ODS 13: Acción por el clima

13. CANAL ÉTICO GUEROLA

GUEROLA, S.A. pone a disposición de sus empleados, proveedores y demás partes interesadas un canal confidencial para comunicar cualquier duda, incidencia o posible incumplimiento ético.

Características del Canal Ético:

- Confidencialidad y anonimato garantizados.
- Prohibición de represalias.
- Análisis e investigación objetiva de los reportes.
- Comunicación y resolución transparentes.

El canal será gestionado por el Departamento de Recursos Humanos.

14. REFERENCIAS

- ISO 14001:2015 – Sistemas de gestión ambiental
- ISO 45001:2018 – Seguridad y salud en el trabajo
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Legislación ambiental, laboral y de seguridad vigente

PREPARADO POR: José Antonio García García	**APROBADO POR:** Juan Boronat Guerola
FECHA DE PUBLICACIÓN ORIGINAL 10/11/2025	**FECHA DE LA ULTIMA REVISIÓN:** 10/11/2025